



REF.: RECONOCE PAGO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN CON CARGO A TARJETA DE CREDITO INSTITUCIONAL.

RESOLUCION EXENTA FINANZAS N° 34 /

SANTIAGO, 25 de enero de 2018.

VISTOS: Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 29 y en el inciso segundo del artículo 31 del D.F.L. N° 1/19.653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; en la Ley N° 21.053, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2018; en la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 584, de 2015, sobre delegación de facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de AGCI, y

CONSIDERANDO:

- a) Que, el día 12 de enero el Embajador Sr. Juan Pablo Lira Bianchi, Director Ejecutivo de AGCI, sostuvo un almuerzo ofrecido al Sr. Mark Schneider, senior Advisor Center for Strategic & International Studies con las siguientes personas.
- Sr. Mark Schneider, Senior Advisor Center for Strategic & International Studies.
 - Sr. Alberto Van Klaveren, Vicepresidente Consejo de AGCI.
 - Sr. Enrique O'Farrill, Jefe Departamento Cooperación Bimultilateral AGCI.
 - Sra. Maria Jaraquemada, Espacio Público.
- b) Que, mediante el formulario de gastos de representación de fecha 23 de enero 2018, la Dirección Ejecutiva, solicita reembolso del gasto de la actividad descrita anteriormente, la que fue cancelada con la Tarjeta de Crédito Institucional, para lo cual, adjunta comprobante N° 11549 y boleta de "Blue Jar Restaurant".

RESUELVO:

1. **PAGUESE** al Banco Estado la cantidad de ochenta y siete mil ochocientos noventa pesos (\$87.890), correspondiente a los gastos de la actividad señalada en el considerando a) y cancelada con la Tarjeta de Crédito Institucional
2. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la **Partida 06, Capítulo 05, Programa 01, Subtítulo 22-12-003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial"**, del presupuesto vigente de AGCI.
3. **ENVÍESE** copia de la presente resolución a las unidades de AGCI que corresponda.
4. **ARCHÍVESE** el original de la presente resolución con sus antecedentes, en forma separada, quedando a disposición de la Contraloría General de la República para su ulterior examen.

VºBº DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
ELABORACIÓN DEL TEXTO GPS	UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO EAF

ANÓTESE Y REFRÉNDESE.

KATHERINA CISNEROS CASTILLO
Jefa del Departamento de Administración y Finanzas
Agencia de Cooperación Internacional de Chile

Distribución: Unidad de Contabilidad y Presupuesto.